

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS**

**CONVOCATORIA GENERAL PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN 2025**

ADENDA N° 2

Se realiza la siguiente aclaración a los términos de referencia de la Convocatoria General para la Financiación de Proyectos de Investigación, Investigación-Creación e Innovación 2025:

1. En cumplimiento al cronograma de la convocatoria, una vez publicados los resultados definitivos el día 05 de diciembre de 2025, destinar hasta el día 09 de diciembre de 2025 y hasta las 14 horas (02:00 pm), para el envío a la Oficina de Investigaciones de las cartas de compromiso y actas de propiedad intelectual de los proyectos financiables, con el propósito de realizar la integración de la labor académica. Para el cumplimiento de la inscripción de proyectos a través del módulo de investigaciones del nuevo SIA, establecida hasta el 12 de diciembre de 2025.
2. Instar a los decanos y directores de departamento de las diferentes facultades a estar atentas a la aprobación de la labor académica de los proyectos financiables a través del módulo de investigaciones del nuevo SIA.

Se firma en Manizales, a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados

NATALIA GARCÍA RESTREPO
Jefe Oficina de Investigaciones